

+ Compañías en Formación

En cumplimiento a las políticas establecidas en BFC Banco Fondo Común, C. A. Banco Universal, los documentos que se mencionan a continuación corresponden a los requisitos mínimos para abrir la cuenta. Sin embargo, el banco se reserva el derecho de solicitar documentación adicional, de ser necesario, para formalizar la solicitud.

Borrador Acta Constitutiva:

- + Original y fotocopia legible del Acta Constitutiva y Estatutos Sociales y sus respectivas modificaciones (en caso de haberlas), debidamente inscritas ante la Oficina de Registro Mercantil, Registro Público o Taquilla Única del Ministerio que se trate, según se corresponda con la Persona Jurídica que solicita la apertura de cuenta.

Cédula de Identidad:

- + Original y fotocopia legible de la cédula de identidad laminada de los miembros de la Junta Directiva, Administradores, Consejo, Instancia u Órgano Administrador, que obligan a la sociedad y de cada una de las personas autorizadas para movilizar la cuenta (en caso que aplique).

Comprobante Reserva de Nombre:

- + Original y fotocopia de la “Reserva de Nombre”, emitido por el Registro Mercantil.

Nota: Las personas autorizadas a movilizar la cuenta, deberán consignar adicionalmente los recaudos de acuerdo a su condición como Persona Natural.